

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 02 de Febrero del 2018.

DECRETO EXENTO N° 557.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Cynthya Poulette Neira Soto, con domicilio en ejercito de chile n° 30 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad realizar Semana Veraniega Sector Higuierillas.-

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

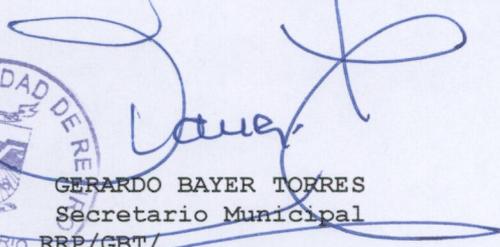
- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

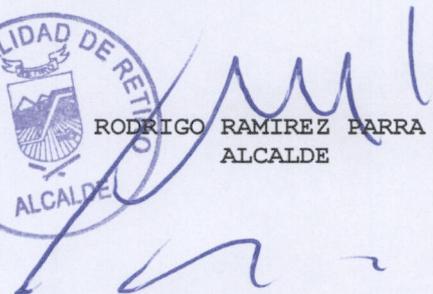
NOMBRE : Cynthya Neira Soto
RUT : 19.127.885-2
A REALIZARSE : Sector Higuierillas
LOCAL : Casino Higuierillas

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras a la Chilena	Sabado 10 de Febrero del 2018	14:00 a 04:30 Hrs.
* Baile	Domingo 11 de Febrero del 2018	14:00 a 24:00 Hrs.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Cynthya Neira Soto, exclusivamente en el Casino, durante el desarrollo del Baile, y Cervezas en las carreras a la Chilena, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
RRP/GBT/


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Oficina Patentes.
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /